

ESTAMPILLA

Formulario No. 5
Permiso de Edificación No. 150-e-20

Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Ene 27 1942

Boleta de permiso para edificar

Fecha 23 de Enero de 193... 42.-
Vence 23 de Julio de 193... 42.-
Dación de línea No. 163.- Chiguayante
(Si no se diere comienzo a las obras).

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 150-e-109 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de 1933 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Domingo Izquierdo un piso 2,9 para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de H. Higgins N° 1084 de altura, de Clase Chiguayante de edificación, en la calle 1084 No. 1084

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Fabla Valenzuela O. Chiguayante
Domicilio Domingo Izquierdo O Higgins N° 1084
Arquitecto Carlos Rando Chiguayante
matric. No. 1155.-
Constructor Carlos Rando Chiguayante
matric. No. 1155.-

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1084
Dimensiones del terreno mts. 2 superficie edificada mts. 2

Planos y Documentos Autorizados.
Dos copias.

- 1.º Plano de situación No hay.
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay, deberá
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente presentar oportunamente
4.º » de agua potable Dos copias.
5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias.
6.º » de fachadas Dos copias.
7.º Secciones verticales No hay.
8.º Planos de detalles No hay.
9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.
10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.
11. Especificaciones técnicas No hay.
12. Cálculos de resistencia No hay.
13. El presupuesto asciende a la suma de \$ 63.728.00 Sesenta y tres mil setecientos veintiocho pesos.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de Edificación 191,26
Inspec. Construcc. 150.-
Otros Derechos 150.-

Otras Rentas

10.-
3 01:26

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 137.44 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arqto.

Dirección de Obras Municipales